



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. N° 23.092/23

VISTO estas actuaciones relacionada con el agasajo por el Día Internacional de la Mujer realizado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha dependencia agasajó a las mujeres trabajadoras de esa área con un desayuno el día 8 de marzo de 2023 en reconocimiento a la labor que llevan adelante a diario.

QUE se adjuntan en estas actuaciones presupuestos de las confiterías de la Universidad para el servicio de desayuno y, a fs. 12/13 los comprobantes de gastos realizados (provisión de desayunos y tartas dulces) para su control y liquidación.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD-DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 777/2023 (fs. 15) por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) y OPAC N° 778/2023 (fs. 16) por PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 30.400,00).

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 40.400,00), por la contratación del servicio de desayuno para agasajar a las mujeres trabajadoras de dicha dependencia el día 8 de marzo de 2023 "Día Internacional de la Mujer".

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- OPAC N° 777/23: A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.000,00
- OPAC N° 778/23: A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 30.400,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2193-2023